

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 79665**

**AUDITORIA
DIRECCION DE SISTEMAS DE LA INFORMACION
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019**



GUATEMALA, MAYO DE 2019

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	5
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	8
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	16
COMISION DE AUDITORIA	17
ANEXOS	18



ANTECEDENTES

Ministerio de Desarrollo Social

"Es el ente rector en materia de desarrollo social, a quien le corresponde fortalecer, institucionalizar, diseñar, articular y regular las políticas públicas y la gestión de todas las acciones del Estado dirigidas, con énfasis, a la población en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, promover el desarrollo social y humano en aquellos aspectos que no correspondan a la política social de competencia sectorial exclusiva, con arreglo a los principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, descentralización y participación ciudadana."

Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación

"El Viceministro de Política, Planificación y Evaluación es el responsable de planificar, formular, diseñar, monitorear y evaluar la política social."

Dirección de Sistemas de Información

"La Dirección de Sistemas de Información del Ministerio de Desarrollo Social es la encargada de administrar el Sistema de Información Social, que podrá abreviarse SISO, y sus indicadores sociales."

Viceministerio Administrativo y Financiero

"El Viceministro Administrativo y Financiero es el responsable de velar por la adecuada utilización de los recursos financieros, presupuestarios, humanos y tecnológicos, cuidando que los mismos se realicen aplicando criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y libre acceso a la información."

Dirección de Informática

"La Dirección de Informática del Ministerio de Desarrollo Social es la encargada de administrar los recursos tecnológicos a nivel institucional, garantizando la confiabilidad, transparencia, seguridad y sustentabilidad del software y hardware".

Viceministerio de Protección Social

"El Viceministro de Protección Social es el encargado de dirigir, coordinar, programar y ejecutar los programas sociales a nivel nacional".

Dirección de Prevención Social

"La Dirección de Prevención Social es la dependencia del Ministerio de Desarrollo Social responsable de ejecutar por sí o a través de personas y entes públicos, privados o de la sociedad civil, con quienes celebre convenios, los programas y



proyectos relacionados con el desarrollo de capacidades y el acceso a oportunidades de la población que vive en pobreza extrema, pobreza, exclusión y vulnerabilidad en todo el territorio nacional".

Base legal de la Auditoría

De acuerdo al nombramiento DAI-N-020-2019 de fecha 6 de mayo de 2019, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social y con el objeto de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna (PAA) para el año 2019, fui designado para practicar Auditoría de Cumplimiento (Informática) y realizar la evaluación correspondiente en la Dirección de Sistemas de Información para revisar el control interno de los procesos de dicha Dirección, verificando el hardware, software, licenciamiento, resguardo, registro y presentación oportuna de los datos en los sistemas que manejan los programas sociales de las instituciones incluidas en el SNIS por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de abril de 2019.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar el diseño y administración de los sistemas de información a cargo de la Dirección de Sistemas de Información del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación.

ESPECIFICOS

- Analizar la estructura organizacional de la Dirección de Sistemas de Información para verificar su adecuado funcionamiento.
- Revisar la descripción de puestos para corroborar las funciones del personal.
- Evaluar el cumplimiento de leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos vigentes para comprobar su adecuada aplicación.
- Revisar el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Anual 2018 y 2019.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo Ministerial No. DS-02-2015, Creación del Sistema Nacional de Información Social –SNIS- y sus reformas en el Acuerdo Ministerial No. DS-31-2016 de fecha 21 de junio de 2016.
- Dar seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, tanto de Auditoría Interna como de la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigente para el presente año, el trabajo de auditoría comprenderá del período del 01 de octubre de 2018 al 30 de abril de



2019 y se realizará en la Dirección de Sistemas de Información, revisando la información generada por el Sistema Nacional de Información Social.

INFORMACION EXAMINADA

Se examinó el Manual de Organización y Puestos, Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Sistemas de Información, los manuales de usuario de los sistemas desarrollados por la Dirección de Sistemas de Información del Ministerio de Desarrollo Social, utilizando para el efecto los procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Cumplimiento de las Normas ISSAI.GT.

Asimismo, se examinó la documentación técnica y el funcionamiento de los siguientes módulos del Sistema Nacional de Información Social -SNIS-:

Sistema de Análisis de Información -SAI-

Sistema de Indicadores Sociales -SIS-

Sistema de Fortalecimiento Institucional -SFI-

Sistema de Gestión del Conocimiento -SGC-

Sistema de Información Geográfica -SIG-

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Nota 1

Al consultar el Manual de Organización y Puestos de la Dirección de Sistemas de Información autorizado según Acuerdo Ministerial DS-60-2015 de fecha 21 de mayo de 2015, el cual fue proporcionado por la Dirección de Sistemas de Información mediante oficio número DSI-GAVZ-032-2019/meb de fecha 9 de mayo de 2019, se estableció que el mismo no está actualizado de acuerdo a las reformas del Acuerdo Ministerial DS-31-2016 de fecha 21 de junio de 2016, el cual modifica y amplía los objetivos del Sistema Nacional de Información Social -SNIS- originalmente establecidos en el acuerdo de creación del SNIS, DS-02-2015 de fecha 9 de enero de 2015.

Recomendaciones

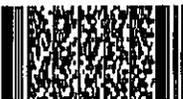
- Que la Dirección de Sistemas de Información del Ministerio de Desarrollo Social, proceda a realizar las actualizaciones necesarias en el Manual de Organización y Puestos y el Manual de Políticas, Funciones, Procesos y Procedimientos de acuerdo a las reformas del Acuerdo Ministerial DS-31-2016 de fecha 21 de junio de 2016.
- Que el Director de Sistemas de Información, gestione la aprobación de las



actualizaciones a los manuales de la Dirección de Sistemas de Información para regular el desempeño de cada uno de los puestos de trabajo y las actividades que realizan los mismos.

- Que la Dirección de Sistemas de Información socialice las actualizaciones de sus manuales organizacionales a todo el personal involucrado.

Del resultado de las gestiones de actualización, el Director de Sistemas de Información deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna, para su respectivo seguimiento.



HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Carencia de Registros de Beneficios Comunitarios en el Sistema Nacional de Información Social

Condición

En la revisión de Documento Conceptual del Sistema Nacional de Información Social –SNIS- V2 y el diseño relacional de la base de datos del mismo, se determinó que no contiene información de programas o proyectos que brindan beneficios de incidencia comunitaria, tomando en cuenta las condiciones geográficas y demográficas de la población, tales como programas y/o proyectos ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social y la Dirección de Liquidación y Disolución del Fondo Nacional para la Paz y su unidad ejecutora de proyectos, adscritas al Ministerio de Desarrollo Social y otras instituciones de Gobierno encargadas de ejecutar programas o proyectos de beneficio comunitario o intervenciones vinculadas con el desarrollo social (ver anexo 4).

Criterio

Acuerdo Ministerial No. DS-02-2015 de fecha 09 de enero de 2015. Artículo 1. "Creación del Sistema Nacional de Información Social –SNIS-. Se crea el Sistema Nacional de Información Social –SNIS- como una herramienta estratégica que establece y desarrolla mecanismos técnicos y administrativos para integrar y presentar la información pertinente de los programas sociales ejecutados por las instituciones del sector público y políticas públicas, orientadas a mejorar el nivel de bienestar de personas con énfasis en las que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Debe incluir una base única de datos de beneficiarios, la línea basal e indicadores sociales que permitan el seguimiento de temas de desarrollo social."

Acuerdo Ministerial No. DS-31-2016 de fecha 21 de junio de 2016, que reforma el acuerdo original de creación del SNIS. Artículo 2. Objetivo del Sistema Nacional de Información Social –SNIS-. El Sistema Nacional de Información Social contendrá los siguientes objetivos: "...b) Contar con una base de datos única que contenga: la información del Registro Único de Usuarios Nacional –RUUN- y el **Registro de Beneficios Comunitarios**", (la negrilla es propia)."



Causa

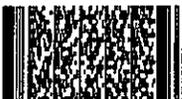
- La Dirección de Sistemas de Información no ha realizado las gestiones necesarias que permitan realizar las modificaciones en el Sistema Nacional de Información Social –SNIS- para el registro de beneficios comunitarios.
- El diseño de la base de datos del SNIS carece de la estructura adecuada para el registro de beneficios comunitarios.

Efecto

- No es posible presentar en el portal del Sistema Nacional de Información Social (SNIS) la información de los programas y proyectos de las instituciones o entidades que brinden beneficios comunitarios tales como el Fondo de Desarrollo Social.
- No es posible construir y presentar indicadores sociales que permitan medir el impacto de las intervenciones de los programas sociales enfocados en proyectos que generen desarrollo y bienestar a las comunidades.
- Dificulta los procesos de transparencia de las intervenciones en materia de desarrollo social ejecutadas por el Ministerio de Desarrollo Social.
- Dificulta que las autoridades superiores del Gobierno de Guatemala a través del Gabinete Específico de Desarrollo Social y Gobierno Abierto puedan tomar decisiones en base a la información brindada por el Sistema Nacional de Información Social (SNIS).

Recomendación

Que el Director de Sistemas de Información del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Lic. Germain Alberto Véliz Zepeda y el Director de Informática del Viceministerio Administrativo y Financiero, Ing. Marvin Alejandro Carín Del Cid, giren instrucciones por escrito para que se defina conjuntamente la estructura adecuada de la base de datos del Sistema Nacional de Información Social (SNIS), para que la misma pueda almacenar la información de beneficios comunitarios brindados por las instituciones vinculadas con el tema de desarrollo social; principalmente los proyectos comunitarios en desarrollo o ya desarrollados por las unidades ejecutoras 202 y 203 adscritas al Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social. Se dará seguimiento a la presente recomendación en la próxima auditoría que se realice a la Dirección de Sistemas de Información.



Comentario de los Responsables

Por medio del Oficio No. DSI-GAVZ-048-2019/meb de fecha 27 de mayo del 2019, la Dirección de Sistemas de Información manifestó lo siguiente:

"Se informa que el Sistema Nacional de Información Social -SNIS-, es una herramienta estratégica que establece y desarrolla mecanismos técnicos y administrativos para integrar, consolidar y presentar la información vinculada a las políticas públicas relacionadas al desarrollo social y la pertinente a los programas sociales ejecutados por las entidades del sector público.

Es importante resaltar que el SNIS:

- Contribuye en los procesos de transparencia de las intervenciones en materia de desarrollo social.
- Presenta información de programas sociales, que coadyuva a la toma de decisiones. Sin embargo, los datos que se recopilan y procesan, pertenecen a cada institución, quienes cuentan con sus propios sistemas para presentar información de sus programas y proyectos. Por lo tanto, no obstaculiza los procesos de transparencia de las intervenciones.
- Cuenta con un portal de acceso público que presenta información de los programas sociales y proyectos que brindan instituciones del sector público. La dirección electrónica de consulta es: <https://mides.gob.gt/portalsnis/>.

Así mismo, se informa sobre las gestiones que esta Dirección ha efectuado con respecto al desarrollo e implementación del Registro de Beneficios Comunitarios -RBC-: (Se adjunta CD con documentación que evidencia la realización de gestiones que se listan a continuación:

- Se cuenta con el documento conceptual del SNIS, que incluye dentro de sus componentes el RBC, debido a que dicho documento provee un marco general de funcionalidad total del SNIS.
- Se elaboró un evento denominado "Taller de trabajo del Registro de Beneficios Comunitarios", el cual se realizó como un primer ejercicio para conceptualizar dicho registro en conjunto con los representantes de cada institución.
- Se elaboró un documento conceptual del Registro de Beneficios Comunitarios, el cual se encuentra en borrador, sujeto a la revisión y análisis de personal especializado en la temática.
- Se realizaron las gestiones para la ocupación de plazas asignadas a esta Dirección de especializado.

En este sentido, esta Dirección, a pesar de no contar con personal especializado en este tema, ha realizado actividades que se encaminan hacia la integración de datos de los programas que otorgan servicios comunitarios al SNIS."



Comentario de Auditoría

La Comisión de Auditoría considera **parcialmente atendidas** las recomendaciones de este hallazgo por parte de la Dirección de Sistemas de Información en virtud que dentro de su competencia ha realizado el seguimiento oportuno y realizado acciones para atender este hallazgo, ha documentado y evidenciado las actividades relacionadas con la conceptualización del registro de beneficios comunitarios -RBC-, descritas en el Oficio No. DSI-GAVZ-048-2019/meb de fecha 27 de mayo del 2019; sin embargo, hasta la fecha aún no existe información relacionada con RBC en la bases de datos del Sistema Nacional de Información Social -SNIS-.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Para la ejecución de la auditoría, se consultaron los informes anteriores, papeles de trabajo y documentos de soporte de auditorías relacionadas para verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna. La última auditoría fue realizada en septiembre de 2018, CUA 71445, la cual comprendió el periodo del 01 de mayo de 2017 al 30 de septiembre de 2018.

Hallazgo No. 1

Programas sociales no integrados al Registro Único de Usuarios Nacional CUA 71445, noviembre 2018

Condición

No se encontró información de los programas sociales “Jóvenes Protagonistas y “Comedores” en las consultas realizadas a la base de datos del Registro Único de Usuarios Nacional –RUUN- durante la revisión del Sistema Nacional de Información Social –SNIS- que integra información proveniente de las instancias de gobierno encargadas de ejecutar programas sociales o intervenciones vinculadas con el desarrollo social.



Programas sociales del MIDES integrados a la base de datos RUUN

No.	Programa	Descripción del programa	Base legal	Usuarios	
				2017	2018
1	Jóvenes Protagonistas	Es un programa social que desarrolla actividades de formación extracurricular a través de la impartición de talleres artísticos, deportivos, sociales y culturales, para adolescentes y jóvenes en pobreza y pobreza extrema, en 15 departamentos del país. El objetivo es reducir el riesgo y vulnerabilidad mediante la generación de capacidades, competencias y talentos.	Acuerdo Ministerial DS-05-2015 Acuerdo Ministerial 04-2012	No hay datos en el RUUN	No hay datos en el RUUN
2	Mi Beca Segura	Es un programa social que asigna becas y realiza Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC- a personas en situación de pobreza y pobreza extrema, en todos los departamentos del país. El objetivo es permanecer en estudios formales, fortalecer habilidades e integrar al mercado laboral formal, mediante: educación media y superior, capacitación productiva, y empleabilidad.	Acuerdo Ministerial 04-2012 Acuerdo Ministerial DS-87-2015	15,710	2,878
3	Tarjeta de Alimentos	Es un programa social que realiza Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC- de Q250.00 mensuales a través de una tarjeta de débito, a familias en pobreza y pobreza extrema, en todos los municipios del departamento de Guatemala. El objetivo es la adquisición de alimentos de la canasta básica en centros de canje autorizados por Mides.	Acuerdo Ministerial DS-08-2015 Acuerdo Ministerial 02-2012	20,385	21,444
4	Bono de Salud y Educación	Es un programa social que realiza Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC- de Q500.00 a través de una cuenta bancaria, a familias en pobreza y pobreza extrema, en todos los departamentos del interior de la República. El objetivo es incentivar la asistencia a servicios de salud y educación para niñas y niños de 0 a 15 años.	Acuerdo Ministerial 05-2012 Acuerdo Ministerial DS 46-2015	143,201	134,593
5	Bono de Salud			10,399	11,185
6	Comedores	Es un programa social que sirve alimentos en tiempo de desayuno y almuerzo diariamente, a personas en pobreza y pobreza extrema, en cuatro departamentos del país. El objetivo es facilitar el acceso a la alimentación sana, higiénica y balanceada, a cambio de un valor simbólico.	Acuerdo Ministerial DS-06-2015 Acuerdo Ministerial 03-2012	No hay datos en el RUUN	No hay datos en el RUUN

Fuente: portal institucional del Ministerio de Desarrollo Social: www.mides.gov.gt

Recomendaciones

Dirección de Sistemas de Información:

Que gire instrucciones por escrito a los encargados responsables para que se atienda lo siguiente:

Que se efectúen los ajustes en el diseño de base de datos del RUUN para que sea trasladada la información correspondiente de ambos programas.

Que se incluya la ficha de Identificación de Programas Sociales –FIPS- de Jóvenes Protagonistas y Comedores dentro de los programas que integran datos en la base de datos del Registro de Usuarios Único Nacional –RUUN-.

Que se realicen los ajustes necesarios en los sistemas de información que acceden a la información de la base de datos mencionada.

Dirección de Prevención Social:

Que gire instrucciones por escrito a los encargados responsables para que se atienda lo siguiente:

Que gire instrucciones a la Subdirección de Familias Seguras y la Subdirección de Comedores para que registre el Código Único de Identificación –CUI- dentro de los procedimientos y sistemas informáticos que utilizan ambas Subdirecciones para la identificación de los usuarios que reciben estos beneficios.

Comentarios de los responsables:

Por medio del oficio DSI-GAVZ-038-2019/ebg de fecha 13 de mayo de 2019, la Dirección de Sistemas de Información manifestó lo siguiente:

Actualmente el Registro Único de Usuarios Nacional -RUUN- se encuentra en condiciones óptimas de recibir la información de los programas sociales que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; asimismo, se hace de su conocimiento que Jóvenes Protagonistas ha trasladado al RUUN información correspondiente al año 2018.

Mediante el oficio No. 0436-JP-2019/DABO/ip, de fecha 13 de mayo de 2019, suscrito por la señora Dina Alejandra Bosch Ochoa de Calderón, Subdirectora de Familias Seguras, indicó lo siguiente: "Hace de conocimiento, que durante el ejercicio fiscal 2018, se llevaron a cabo las acciones de coordinación e integración de datos del programa con las distintas unidades administrativas del Ministerio de Desarrollo Social", así mismo indica de forma textual "...Para el presente ejercicio fiscal 2019, no se ha realizado las acciones de coordinación con las distintas unidades administrativas, del Ministerio de Desarrollo Social, para la integración de la información de los datos a integrar al Sistema Nacional de Información Social -SINIS-, derivado a que en estos momentos el programa social Jóvenes Protagonistas, está llevando a cabo un proceso de fortalecimiento con otras instituciones que coadyuvaran para el desarrollo y ejecución del mismo...".



Mediante el oficio No. SC-610-2019/EJRB/evca, de fecha 13 de mayo de 2019, suscrito por el señor Edward Junior Rosales Barraza, Subdirector de Comedores, indicó lo siguiente: "En virtud del proceso mencionado anteriormente, la Subdirección de Comedores realizó el proceso correspondiente para validación e integración de datos al SNIS ante la Dirección de Informática, solicitando en reiteradas ocasiones. Sin embargo, a la presente fecha no se ha tenido respuesta. Por tal motivo esta Subdirección se encuentra únicamente a la espera de la respuesta favorable de la integración realizada".

Comentarios de auditoría:

La Comisión de Auditoría considera este hallazgo **atendido** por la Dirección de Sistemas de Información en virtud que la misma ha dado el seguimiento oportuno y realizado acciones para atender este hallazgo, lo cual se ha evidenciado en las actividades realizadas en los informes que se han trasladado a la Dirección de Auditoría, con los números de oficios DSI-GAVZ-216-2018/meb de fecha 04/12/2018 y DSI-GAVZ-021-2019-ebg de fecha 22/02/2019.

La Comisión de Auditoría considera este hallazgo **atendido** por la Dirección de Prevención Social, sin embargo queda bajo la responsabilidad de la Directora de Prevención Social, Lic. Dinora Verónica Palacios Orozco, verificar que se realice la carga de información del programa Comedores Sociales en el Sistema Nacional de Información Social -SNIS-, lo cual será evaluado en la siguiente auditoría.

Hallazgo No. 2

**Inconsistencias en la información publicada
CUA 71445, noviembre 2018**

Condición

En la revisión de la información publicada en el Sistema Nacional de Información Social –SNIS- a cargo de la Dirección de Sistemas de Información y los informes cuatrimestrales de los programas sociales presentados por la Dirección de Monitoreo y Evaluación correspondientes al año 2017, se estableció que no concuerdan las cantidades totales de beneficiarios de los siguientes programas ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Social:



Beneficiarios de Programas Sociales del MIDES 2017

No.	Programa social	Dirección de Sistemas de Información (SNIS)	Dirección de Monitoreo y Evaluación (Informes cuatrimestrales)	Dirección de Asistencia Social Dirección de Prevención Social Dirección de Promoción Social
1	Jóvenes Protagonistas	0	15,936	36,932
2	Beca de Educación Superior	1,099	972	1,116
3	Beca Mi Primer Empleo	741	704	749
4	Beca de Educación Media	3,429	6,030	6,348
5	Beca Artesano	10,441	10,441	10,441
6	Tarjeta de Alimentos	20,385	25,955	86,453
7	Bono de Educación	143,201	143,201	143,201
8	Bono de Salud	10,399	10,399	10,399
9	Comedores	0	76,982	27,528

Fuente: Portal del Sistema Nacional de Información Social -SNIS- : <http://mides.gob.gt/portalsnis/>

Recomendaciones

Que la Dirección de Sistemas de Información gire a donde corresponda las siguientes instrucciones:

Implementar métodos para comparar los datos entre la fuente original y las tablas de la base de datos utilizando cifras de control para proporcionar la seguridad de que toda la información ha sido registrada con información correcta en el Registro Único de Usuarios Nacional -RUUN-.

Generar bitácoras de errores para determinar las razones por las cuales no ha sido posible cargar ciertos registros en la base de datos del RUUN durante el proceso de extracción, transformación y carga de información.

Realizar reuniones periódicas con los administradores de los programas sociales para identificar qué programas no están incluidos en la base de datos del RUUN y definir los formatos estandarizados que permitan el registro de la información.

Proponer al Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, la conformación de un cuerpo colegiado que incluya expertos de diferentes áreas (Direcciones de



Sistemas de Información, Monitoreo y Evaluación, Planificación y Programación), de los Viceministerios Administrativo Financiero (Dirección de Informática) y Protección Social (Direcciones de Asistencia Social, Prevención Social y Promoción Social).

Dirección de Informática:

Establecer un procedimiento periódico (inclusive semanal) de validación y consistencia de datos, que involucre a los responsables de cada programa social y unidades usuarias de información (más allá de las Direcciones mencionadas en el inciso anterior incluirían Información Pública y Comunicación Social).

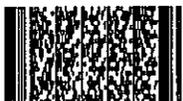
Comentarios de los responsables

A través del oficio DSI-GAVZ-038-2019/ebg de fecha 13 de mayo de 2019, la Dirección de Sistemas de Información informó que a la fecha se han realizado las siguientes acciones:

En fecha 02 de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo, la cual tuvo como objetivo principal el cuadro de los datos que se encuentran integrados en el Registro Único de Usuarios Nacional -RUUN-, correspondiente a lo ejecutado en el año 2018. En CD adjunto, se proporciona el correo electrónico denominado "Cuadro información P.S. MIDES año 2018" donde se proporciona la minuta de trabajo correspondiente a dicha reunión y en la cual se puede observar los acuerdos y compromisos por parte de los representantes que asistieron a la reunión en mención y un archivo Excel que corresponde a un cuadro que muestra: columna de los datos de la Dirección de Informática, columna de los datos que integró el RUUN y columna de los datos que manifestaron los representantes de los programas sociales en dicha reunión.

Dentro del marco de dar continuidad al cuadro de información de los programas sociales del MIDES del año 2018, en fecha 07 mayo se envió otro correo electrónico denominado "Seguimiento a la actualización de datos de los programas sociales del MIDES"; el cual se envió con el objetivo de brindar información de interés, además de solicitar a los programas Beca Social Educación Media y Bolsa Social realizar las gestiones correspondiente en la Dirección de Informática con respecto al cuadro de sus datos, con el propósito de mantener información actualizada y congruente con respecto a lo ejecutado por dichos programas.

En fecha 08 de mayo de 2019, se envió el correo electrónico denominado "11 Programas Sociales-MIDES- seguimiento al cuadro de datos" a la Licda. Dinora Palacios, Directora de Prevención Social del Viceministerio de Protección Social, con el cual se traslada el correo electrónico enviado el día 07-08-2019, donde se informa sobre temas relacionados al proceso de traslado de datos de los



programas sociales al SNIS y la atención que se debe dar a la consistencia, igualdad y conciliación que debe existir entre los datos que reportan los programas sociales, la Dirección de Informática y los que son recibidos por el SNIS.

Esta Dirección ha informado y documentado sobre la realización de acciones de seguimiento y control desde diferentes perspectivas; todas encaminadas a informar sobre la actualización de datos que se encuentra integrados en el RUUN, siendo estas:

Se comunica de oficialmente al Viceministerio de Protección Social, acerca de los datos de los programas sociales que se encuentran integrados en el RUUN, con la intención que éstos sean comparados y verificados por las Unidades Administrativas de los programas sociales.

Cuando se ejecuta una actualización de información dentro del RUUN de los programas sociales, se informa a la Dirección de Informática el resultado de la misma por correo electrónico, asimismo se da seguimiento a dicho proceso con la finalidad que se integre la información en un 100%.

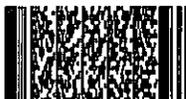
Reuniones con las Direcciones de Programas Sociales, Informática y Monitoreo y Evaluación con el objetivo establecer las acciones a realizar y si hubiera alguna diferencia entre la información de los programas sociales y los datos que se han trasladado e integrado al SNIS, correspondientes al año 2018, se ha solicitado realicen las gestiones correspondientes con la Dirección de Informática; esto con la finalidad de resaltar la importancia de la actualización de datos de los programas sociales al SNIS y la atención que se debe dar a la consistencia, igualdad y conciliación que debe existir entre los datos que reportan los programas sociales, la Dirección de Informática y los que son trasladados e integrados al RUUN/SNIS.

Comentarios de auditoría:

La Comisión de Auditoría considera **atendidas** las recomendaciones de este hallazgo por parte de la Dirección de Sistemas de Información en virtud que dentro de su competencia ha realizado el seguimiento oportuno y realizado acciones para atender este hallazgo, ha documentado y evidenciado las actividades relacionadas con la actualización, traslado, integración y control de datos al SNIS, descritas en los informes que se trasladaron a la Dirección de Auditoría con los números de oficios DSI-GAVZ-216-2018/meb de fecha 04/12/2018 y DSI-GAVZ-021-2019-ebg de fecha 22/02/2019; asimismo presentó el reporte de cuadro de datos de los programas sociales del Mides correspondiente al año 2018 (ver Anexo 2).

En lo que respecta a la Dirección de Informática, este hallazgo se considera **atendido**, sin embargo queda bajo la responsabilidad del Director de Informática,

Ing. Marvin Alejandro Carín Del Cid, verificar que se realice el cuadro de la información cargada en el Sistema Nacional de Información Social -SNIS- y la información reportada por los programas Beca Social Educación Media y Transferencias Monetarias Condicionadas de Alimentos (TMCA), lo cual será evaluado en la siguiente auditoría.



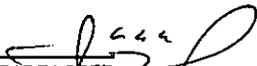
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	GERMAIN ALBERTO VELIZ ZEPEDA	DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACION	01/07/2016	
2	MARVIN ALEXANDRO CARIN DEL CID	DIRECTOR DE INFORMATICA	02/07/2018	
3	DINORA VERONICA PALACIOS OROZCO	DIRECTORA DE PREVENCION SOCIAL	26/10/2018	



COMISION DE AUDITORIA


MARIO IDABEL LUCERO COTTO,
Lic. Mario Idabel Lucero Cotto
Auditor
Auditor en Informática
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


JOSE EULALIO ANDRADE LOPEZ
Lic. Jose Eulalio Andrade Lopez
Supervisor
Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


ALBERTO EMMANUEL SOTO DE LEON,
Sic. Alberto Emmanuel Soto de Leon
Subdirector de Auditorías Financieras y Sistemas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


AURA REBECA ORELLANA FLORES,
Lic. Aura Rebeca Orellana Flores
Licda. Directora
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



ANEXOS

Anexo 1



**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA INTERNA
CUMPLIMIENTO / DAI-N-020-2019**

CUA-79665-1-2019
Guatemala, 06 de mayo de 2019

Auditor(es) interno(s)
Lic. (da.) Mario Idabel Lucero Cotto (Auditor(a))
Lic. (da.) José Eulalio Andrade López (Supervisor(a))
Ministerio de Desarrollo Social
Presente

Estimado(a) Auditor(a):

Por este medio y según el Artículo 28 Auditoría Interna, del Reglamento Orgánico del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, se le nombra para que en representación de la Dirección de Auditoría de este Ministerio, realice auditoría de cumplimiento y se constituya a la Dirección de Sistemas de la Información a realizar la revisión la evaluación correspondiente de Sistema Nacional de Información Social –SNIS-; el periodo de revisión será del 01 de octubre de 2018 al 30 de abril del 2019.

Para el efecto deberá constituirse a donde corresponda a revisar el control interno de los procesos de dicha Dirección, verificando el hardware, software, licenciamiento, resguardo, registro y presentación oportuna de los datos en los sistemas que manejan los Programas Sociales de las Instituciones incluidas en el -SNIS-. El plazo para la realización de la auditoría se estima del 06 al 31 de mayo de 2019, la duración es de veinte (20) días hábiles. Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del -MIDES-, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento deberá realizar su trabajo de conformidad con lo que establece las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, Normas de Auditoría para el Sector Público, Manual de Auditoría Interna Gubernamental, legislación y normativa correspondiente, aplicando para el efecto los procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias. Así también dar el seguimiento respectivo a los Informes de la Contraloría General de Cuentas y de Auditoría Interna.

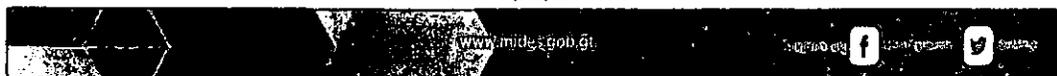
Así mismo deberá trasladar a esta Dirección, el informe respectivo de su auditoría, el cual deberá contener los resultados de su intervención, además de los papeles de trabajo y cédulas de revisión, con el orden y presentación oportuna.

Atentamente,

Licda. Ana Rebeca...
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

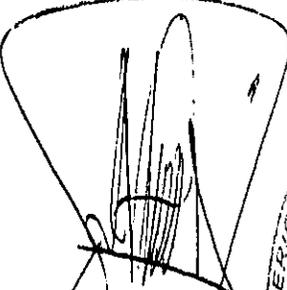
c.c. Archivo Dirección Auditoría Interna

Teléfono: (502) 2300-5400



Reporte de Cuadre de Datos de los Programas Sociales del MIDES correspondiente al año 2018

TIPO DE BENEFICIO	DATOS PROGRAMAS		DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA		DIFERENCIA PROG/INFOR		RUMU/SMS		DIFERENCIA PROG/RUMU	
	USUARIOS	ENTREGAS	USUARIOS	ENTREGAS	USUARIOS	ENTREGAS	USUARIOS	ENTREGAS	USUARIOS	ENTREGAS
BECA ARTESANO	7,658	7,658	7,658	7,658	0	0	7,658	7,658	0	0
BECA PRIMER EMPLEO	325	1,357	325	1,357	0	0	325	1,357	0	0
BONO SEGURO SALUD	8,329	45,464	8,329	45,464	0	0	8,329	45,464	0	0
BONO VIDA	93	826	93	826	0	0	93	826	0	0
BONO SALUD, MENORES DE 2 AÑOS	6,267	38,743	6,267	38,743	0	0	6,267	38,743	0	0
BONO SEGURO EDUCACIÓN	73,642	240,879	73,642	240,879	0	0	73,642	240,879	0	0
BECA EDUCACIÓN MEDIA	6,068	16,578	5,958	16,440	110	138	5,957	16,437	1	3
BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	634	1,647	634	1,647	0	0	634	1,647	0	0
TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA DE ALIMENTOS	25,775		25,204	174,050	571		25,204	174,050	0	0
BONO NIÑAS Y ADOLESCENTES EDUCACIÓN	65,184	196,254	65,184	196,254	0	0	65,184	196,254	0	0
JÓVENES PROTAGONISTAS	0	0	1,850	23,458	0	0	1,850	23,458	0	0
COMEDOR SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


 Lic. Germain Alberto Véliz Z.
 DIRECTOR DE SISTEMA DE INFORMACIÓN
 VICEMINISTERIO DE POLÍTICA, PLANIFICACIÓN
 Y EVALUACIÓN
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL




ANEKO

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA LA SOLUCION DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS
SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS - INFORME CUA 71445



NO.	CUA	TIPO	NO.	NOMBRE	RECOMENDACION	COMENTARIOS AUDITORIA	ESTATUS
1	71445	Hallazgos de Deficiencias de Control Interno	1	Programas sociales no integrados al Registro Único de Usuarios Nacional	<p>Dirección de Sistemas de Información: Que gire instrucciones por escrito a los encargados responsables para que se atienda lo siguiente:</p> <p>Que se efectúe los ajustes en el diseño de base de datos del RIUN para que sea trasladada la información correspondiente a ambos programas.</p> <p>Que se incluya la ficha de Identificación de Programas Sociales -FIPS- de Jóvenes Protagonistas y Comedores dentro de los programas que integran datos en la base de datos del Registro de Usuarios Único Nacional -RIUN</p> <p>Que se realicen los ajustes necesarios en los sistemas de información que acceden a la información de la base de datos mencionada.</p> <p>Dirección de Prevención Social: Que gire instrucciones por escrito a los encargados responsables para que se atienda lo siguiente:</p> <p>Que gire instrucciones a la Subdirección de Familias Seguras y la Subdirección de Comedores para que registre el Código Único de Identificación -CUI- dentro de los procedimientos y sistemas informáticos que utilizan ambas Subdirecciones para la identificación de los usuarios que reciben estos beneficios.</p>	<p>La Comisión de Auditoría considera este hallazgo parcialmente atendido por la Dirección de Sistemas de Información en virtud que la misma ha dado el seguimiento oportuno y realizado acciones para atender este hallazgo, lo cual se ha evidenciado en las actividades realizadas en los informes que se han trasladado a la Dirección de Auditoría, con los números de oficios DS-CAVZ-216-2018/meeb de fecha 04/12/2018 y DS-CAVZ-021-2019-eag de fecha 27/02/2019.</p> <p>La Comisión de Auditoría considera este hallazgo parcialmente atendido por la Dirección de Prevención Social en virtud que en el Sistema Nacional de Información Social -SNIS- hay información cargada de todos los programas excepto del programa Comedores Sociales, situación que ya se encuentra en trámite según lo informado en oficio 506-DPS-2019/DVPO/uch de fecha 14 de mayo de 2019, emitido por la Dirección de Prevención Social, Lucía, Dora Verónica Palacios Orozco.</p>	parcialmente atendido

Lic. María Estela Lucero Cotto
Auditor en Informática
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. José Emilio Rodríguez López
Supervisor de Auditoría

ANEXO

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA LA SOLVENCIA DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS
SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS - INFORME CUA 71445



Nº	CUA	TIPO	Nº	NOMBRE	RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS/AUDITORIA	ESTATUS
2	71445	Hallazgos de Deficiencias de Control Interno	2	Inconsistencias en la información publicada	<p>Que la Dirección de Sistemas de Información gire a donde correspondiera las siguientes instrucciones:</p> <p>Implementar métodos para comparar los datos entre la fuente original y las tablas de la base de datos utilizando cifras de control para proporcionar la seguridad de que toda la información ha sido registrada con información correcta en el Registro Único de Usuarios Nacional -RUUN.</p> <p>Generar bitácoras de errores para determinar las razones por las cuales no ha sido posible cargar ciertos registros en la base de datos del RUUN durante el proceso de extracción, transformación y carga de información.</p> <p>Realizar reuniones periódicas con los administradores de los programas sociales para identificar qué programas no están incluidos en la base de datos del RUUN y definir los formatos estandarizados que permitan el registro de la información.</p> <p>Proponer al Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, la conformación de un cuerpo colegiado que incluya expertos de diferentes áreas (Direcciones de Sistemas de Información, Monitoreo y Evaluación, Planificación y Programación), de los Viceministerios Administrativo Financiero (Dirección de Informática y Protección Social (Direcciones de Asistencia Social, Prevención Social y Promoción Social) con el objeto de establecer un procedimiento periódico (inclusive semanal) de validación y consistencia de datos, que involucre a los responsables de cada programa social y unidades usuarias de información (más allá de las Direcciones mencionadas en el inciso anterior incluyen Información Pública y Comunicación Social).</p>	<p>La Comisión de Auditoría considera atendidas las recomendaciones de este hallazgo por parte de la Dirección de Sistemas de Información en virtud que dentro de su competencia ha realizado el seguimiento oportuno y realizado acciones para atender este hallazgo, no documentado y evidenció las actividades relacionadas con la actualización, traslado, integración y control de datos al SNSIS, descriptas en los informes que se trasladaron a la Dirección de Auditoría con los números de oficios DSI-GAVZ-216-2018/mb de fecha 04/12/2018 y DSI-GAVZ-021-2019-ebg de fecha 22/02/2019; asimismo presentó el reporte de cuadro de datos de los programas sociales del Mides correspondiente al año 2018 (ver Anexo 2).</p> <p>Sin embargo en lo que respecta a la Dirección de Informática, este hallazgo se considera parcialmente atendido debido a la fecha aun existen diferencias entre la información cargada en el SNSIS y la información de los programas Beca Social, Educación Media Y Transferencias Monetarias Condicionadas de Alimentos (TMCA).</p>	<p>parcialmente atendido</p>

Preparado por:
Firma:
Fecha:

[Firma]
Lic. Mario Ángel Lucero Cruz
Auditor en Informática
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobado por:
Firma:
Fecha:

[Firma]
Lic. José Pablo Andrés López
Subdirector de Investigación

Anexo 4a

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Elección de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
 Elección del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 31/03/2019
 HORA : 0:06:50
 REPORTE : R0084748.rpt

ENTIDAD = 11130020, UNIDAD EJECUTORA = 0203, RENGLON >= 200, RENGLON <= 300
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - PROGRAMA - SUBPROGRAMA - PROYECTO - ACTIVIDAD U OBRA -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE.
11130020-0203	MENSUERO DE DESARROLLO SOCIAL - FONDO DE DESARROLLO SOCIAL										
19	DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL										
19 00	SIN SUBPROGRAMA										
19 00 000	SIN PROYECTO										
19 00 000 001 000	2,363,324.00	-1,937,147.00	426,177.00	0.00	335,483.20	363,483.20	316,483.20	62,000.00	62,000.00	0.00	88.24
TOTAL 19 00 000 SIN PROYECTO	2,363,324.00	-1,937,147.00	426,177.00	0.00	335,483.20	363,483.20	316,483.20	62,000.00	62,000.00	0.00	88.24
19 01	DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD										
19 01 000	SIN PROYECTO										
19 01 000 001 000	2,486,870.00	-1,933,383.00	536,795.00	362,872.20	163,609.50	163,609.50	163,609.50	362,872.50	362,872.50	0.00	34.28
TOTAL 19 01 000 SIN PROYECTO	2,486,870.00	-1,933,383.00	536,795.00	362,872.20	163,609.50	163,609.50	163,609.50	362,872.50	362,872.50	0.00	34.28
19 02	INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD										
19 02 000	SIN PROYECTO										
19 02 000 001 000	670,000.00	-470,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 19 02 000 SIN PROYECTO	670,000.00	-470,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19 03	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION										
19 03 000	SIN PROYECTO										
19 03 000 001 000	780,000.00	-780,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 19 03 000 SIN PROYECTO	780,000.00	-780,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19 04	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION										
19 04 000	SIN PROYECTO										
19 04 000 001 000	1,441,000.00	-1,441,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 19 04 000 SIN PROYECTO	1,441,000.00	-1,441,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19 05	INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA, RECREACION Y DEPORTE										
19 05 000	SIN PROYECTO										
19 05 000 001 000	215,000.00	-215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 19 05 000 SIN PROYECTO	215,000.00	-215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19 06	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION										
19 06 000	SIN PROYECTO										
19 06 000 001 000	98,800.00	-98,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 19 06 000 SIN PROYECTO	98,800.00	-98,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo 4b

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

PÁGINA : 2 DE 3
FECHA : 21/07/2018
HORA : 0:04:50
REPORTE : R00804788.TPK

ENTIDAD = 11130020, UNIDAD EJECUTORA = 0203, RENGLON >= 200, RENGLON <= 300
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - PROGRAMA - SUBPROGRAMA - PROYECTO - ACTIVIDAD U OBRA -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	RESERVA	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVEDORADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVEDORAR	SALDO POR PAGAR	% CANCEL
19 03 000 000 000	364,000.00	364,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO A CENTROS DEPORTIVOS											
TOTAL 19 03 000 SIN PROYECTO	364,000.00	364,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19 03 000 000 000	489,000.00	489,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 19 03 DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	489,000.00	489,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19 04											
SIN PROYECTO											
19 04 000	483,000.00	483,000.00	1,318,419.00	389,509.00	474,365.00	474,365.00	474,365.00	645,015.00	845,015.00	0.00	35.94
TOTAL 19 04 000 SIN PROYECTO	483,000.00	483,000.00	1,318,419.00	389,509.00	474,365.00	474,365.00	474,365.00	645,015.00	845,015.00	0.00	35.94
19 04 000 000 000	489,000.00	489,000.00	797,000.00	0.00	784,137.00	784,137.00	784,137.00	32,863.00	32,863.00	0.00	85.84
TOTAL 19 04 DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y AMBIENTE	489,000.00	489,000.00	797,000.00	0.00	784,137.00	784,137.00	784,137.00	32,863.00	32,863.00	0.00	85.84
19 06											
SIN PROYECTO											
19 06 000	900,000.00	900,000.00	4,186,083.00	0.00	3,438,121.70	3,438,113.45	2,548,893.45	718,961.30	1,594,899.55	51,470.00	61.88
TOTAL 19 06 000 SIN PROYECTO	900,000.00	900,000.00	4,186,083.00	0.00	3,438,121.70	3,438,113.45	2,548,893.45	718,961.30	1,594,899.55	51,470.00	61.88
19 06 000 000 000	740,000.00	740,000.00	33,502,133.00	2,263,227.00	18,767,884.62	17,862,023.36	17,832,539.36	14,734,167.36	15,510,388.84	158,494.00	53.79
TOTAL 19 06 DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y PRODUCTIVO	740,000.00	740,000.00	33,502,133.00	2,263,227.00	18,767,884.62	17,862,023.36	17,832,539.36	14,734,167.36	15,510,388.84	158,494.00	53.79
19 08											
SIN PROYECTO											
19 08 000	700,000.00	700,000.00	3,600,000.00	0.00	607,414.14	507,574.14	338,834.00	2,892,565.86	3,042,425.86	198,840.14	15.68
TOTAL 19 08 000 SIN PROYECTO	700,000.00	700,000.00	3,600,000.00	0.00	607,414.14	507,574.14	338,834.00	2,892,565.86	3,042,425.86	198,840.14	15.68
19 08 000 000 000	2,300,000.00	2,300,000.00	41,287,211.00	2,263,227.00	32,871,628.46	31,493,728.96	29,176,198.87	19,488,884.54	28,147,894.06	488,584.14	51.21
TOTAL 19 08 DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y PRODUCTIVO	2,300,000.00	2,300,000.00	41,287,211.00	2,263,227.00	32,871,628.46	31,493,728.96	29,176,198.87	19,488,884.54	28,147,894.06	488,584.14	51.21
19 09											
SIN PROYECTO											
19 09 000	2,574,000.00	2,574,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 19 09 000 SIN PROYECTO	2,574,000.00	2,574,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19 09 000 000 000	2,574,000.00	2,574,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 19 09 DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA LA RED VIAL	2,574,000.00	2,574,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19 10											
SIN PROYECTO											
19 10 000	13,183,304.00	13,183,304.00	44,468,607.00	3,044,888.86	26,677,186.76	23,846,386.65	22,866,842.51	18,778,316.64	21,448,138.26	488,584.14	51.72
TOTAL 19 10 DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	13,183,304.00	13,183,304.00	44,468,607.00	3,044,888.86	26,677,186.76	23,846,386.65	22,866,842.51	18,778,316.64	21,448,138.26	488,584.14	51.72
94											
Estado de Cuenta Pública, Ejecución en Vócher de Fondo (00-12018)											
94 07 000											
Sin Proyecto											

Anexo 4c

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 21/02/2019
HORA : 8:04:00
REPORTE : R03004768.72

ENTIDAD = 11130020, UNIDAD EJECUTORA = 0203, RENGLON >= 200, RENGLON <= 300
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - PROGRAMA - SUBPROGRAMA - PROYECTO - ACTIVIDAD U OBRA -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% CANCEL
94 87 000 001 000 Intervenciones realizadas con la Experiencia, Empleo del Votado de Fuego	0.00	10,180,708.00	10,180,708.00	1,170,484.00	8,990,807.70	8,990,807.70	8,990,807.70	1,189,900.30	1,189,900.30	0.00	88.33
TOTAL 94 87 000 001 000											
TOTAL 94 87 Estado de Campeche Pública, Empleo del Votado de Fuego (01-12018)	0.00	95,180,708.00	95,180,708.00	1,170,484.00	8,990,807.70	8,990,807.70	8,990,807.70	1,189,900.30	1,189,900.30	0.00	88.33
TOTAL 94 87 ESTADOS NATURALES Y CALABOZARDES PÚBLICAS	0.00	95,180,708.00	95,180,708.00	1,170,484.00	8,990,807.70	8,990,807.70	8,990,807.70	1,189,900.30	1,189,900.30	0.00	88.33
TOTAL 1113002000 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - FONDO DE DESARROLLO SOCIAL	13,168,304.00	41,434,821.00	41,434,821.00	4,215,303.00	33,427,463.00	31,982,293.00	31,454,892.21	28,907,211.14	22,529,898.00	408,554.14	54.35